

Revelación de ministra Arzola en el Senado: gasto fiscal en gratuidad está excedido en un 177%

“**Nuestra mirada** es que hoy día el país no está en condiciones de poder seguir incrementando la cobertura de la gratuidad”, dijo la titular del Mineduc ante la Comisión de Educación del Senado, que además, acordó reactivar la discusión del proyecto de sala cuna.

José Miguel Wilson

Una sesión más larga de lo previsto tuvo este miércoles la Comisión de Educación del Senado.

En la ocasión, recibieron un reporte del ministro del Trabajo, Tomás Rau, respecto de cómo proseguirá la discusión del proyecto de sala cuna. Luego escucharon al rector de la Universidad Austral, Egon Montecinos, por los incidentes que afectaron a la titular de Ciencias, Ximena Lincolao.

Sin embargo, una de las exposiciones que más sorprendió a los senadores asistentes fue la presentación de la ministra de Educación, María Paz Arzola, quien por segunda semana consecutiva continuó dando cuenta de la agenda legislativa para el año 2026.

Al contestar una ronda de preguntas, la titular del Mineduc reveló que el gasto en gratuidad de educación superior ya supera más del 177% respecto de lo que inicialmente se presupuestó.

“Nos preguntaron por la revisión que pretendemos hacer de la extensión de la gratuidad... Hoy día la gratuidad es una política, que ha costado 177% más de lo que se estimó que costaría para la cobertura que tiene hoy día, que es el 60% de la población de menores ingresos”, dijo.

Política insostenible

“Eso es lo que implica que uno hable de cuán sostenible es... Ha costado muchísimo más de lo que se estimó. Y estas decisiones de tener una política que está costando tan cara, no solamente tiene efectos como la demanda absoluta de recursos. Como los recursos son escasos, eso implica dejar de financiar otros propósitos, como, por ejemplo, un sistema de financiamiento que permita mejorar la cobertura de la educación parvularia. Es ahí donde vemos que está la mayor brecha”, dijo la ministra



► La ministra de Educación, María Paz Arzola.

de Educación.

“Contener o hacer sostenible la gratuidad pasa, en primer lugar, por mejorar la asignación (de los recursos)”, añadió Arzola.

“Hoy día se están haciendo esfuerzos que heredamos del gobierno anterior que pretendemos ir reforzando. Lo positivo es que ya hemos visto con el proceso actual que se pueden mejorar los filtros para asignar mejores beneficios”, agregó la ministra al señalar que hay estudios de organismos como el CEP y Horizontal que revelan que hay estudiantes que podrían no merecer el beneficio por su situación económica.

“Quizás cuando se tramitó esta ley, no se tuvo a la vista lo costoso que iba a ser. Lo que nos indica el informe financiero, que finalmente no se cumplió, es que se pensó que iba a ser un gasto razonable que el país iba a poder asumir”, comentó.

“Nuestra mirada es que hoy día el país

no está en condiciones de poder seguir incrementando la cobertura de la gratuidad y que, por lo tanto, no estoy hablando de echar marcha atrás con el beneficio, sino que repensar los gatillos hacia el futuro. Esa es una discusión que yo pienso es válida tener. Y si ustedes me preguntan a mí, yo pienso que la manera de avanzar debería ser condicionar el avance de la gratuidad, por ejemplo, al cumplimiento de una meta de cobertura en jardines infantiles”, propuso.

“Se han comenzado a sincerar los datos, sobre todo que hay un análisis más exhaustivo con la rebaja que se pidió desde Hacienda, del tres por ciento. Entonces, al comenzar a revisar los datos con mayor profundidad, se han ido detectando ciertas cosas que son importantes relevarlas”, comentó el senador y presidente de la Comisión de Educación, Gustavo Sanhueza (UDI).

Sala cuna

Antes de la exposición de Arzola, en la Comisión de Educación del Senado, además, se acordó reactivar la tramitación del proyecto de sala cuna, que se frenó en la recta final del gobierno del presidente Gabriel Boric, debido a las dudas que había en la entonces oposición por el financiamiento de la iniciativa.

Rau informó que están realizando un nuevo análisis financiero para realizar posibles indicaciones.

Frente a ello, la comisión acordó dar un plazo extenso de 60 días, hasta el 15 de junio, para presentar enmiendas a la iniciativa que establece un mecanismo universal de sala cuna (financiado con un fondo especial, que sustentará con aportes de empleadores y el Estado) y equipara los derechos hombres y mujeres para postular a sus hijos a este derecho. ●